

Memorando Nro. IESS-DPB-2025-0477-M

Guaranda, 16 de abril de 2025

PARA: Sr. Ing. Staleen Miguel Valencia Paredes
Analista Administrativo

Sr. Ing. Carlos Andrés Vásconez Llaguno
Oficinista

Sr. Byron Bladimir Toledo Abarca
Oficinista

Sr. Tlgo. Nestor Armando Palaquibay Mendoza
Técnico Informática

ASUNTO: DESIGNACIÓN: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Designación del Equipo Dirección Provincial Bolívar.

De mi consideración:

De acuerdo al memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0577-M de 15 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Planificación, a cargo del Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, quien con asunto “Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales”; solicita:

“(...) Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo de rendición de cuentas, con la información que se requiere en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 12 de mayo de 2025, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la

Memorando Nro. IESS-DPB-2025-0477-M

Guaranda, 16 de abril de 2025

etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.(...)"

En este marco, haciendo uso de mis atribuciones y competencias establecidas legalmente, según lo establece la Resolución CD 535, que en su literal d) que dice: “*dirigir, gestionar y controlar el cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos desconcentrados de acuerdo a su jurisdicción*”. Asigno:

UNIDAD	DELEGADOS
Unidad Provincial Administrativa Financiera	Staleen Miguel Valencia Paredes
Unidad Provincial de Planificación	Carlos Andrés Vásconez Llaguno
Unidad Provincial de Comunicación	Byron Bladimir Toledo Abarca
Técnico Informático	Nestor Armando Palaquibay Mendoza

De acuerdo al detalle señalado en líneas anteriores, solicito y dispongo a ustedes en calidad de responsables y delegados, tomen conocimiento y ejecuten el proceso de Rendición de Cuentas 2024, de acuerdo a lo establecido por nuestras autoridades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Petronio Israel Solano Coloma
DIRECTOR PROVINCIAL BOLÍVAR

Referencias:
- IESS-DNPL-2025-0577-M

Anexos:
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_20240883363001744818794.xls

Copia:
Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

cv